

PROFESIONALES - ATENCIÓN DE CONSULTAS

- Exhibir la matrícula habilitante.

¡IMPORTANTE!

Tené en cuenta que:

- El objeto de este trámite es brindar una **atención preferencial a los matriculados** en ciencias económicas **para la realización de consultas** concretas y puntuales vinculadas a sus clientes y a las gestiones que, en relación a estos, pueden realizarse en las Dependencias AFIP.
- Esta atención preferencial es **exclusiva para la realización de consultas** (no para otras gestiones/presentaciones/reclamos).
- Esta atención preferencial **no se extiende a los empleados y/o gestores** dependientes del matriculado ni de su estudio.